

cionales para la defensa de los derechos laborales.

El libro incluye, además de unas actualizadas listas de bibliografía al final de cada capítulo, unos útiles índices de jurisprudencia y de materias. El cuerpo del texto distingue dos niveles de lectura con tipos de letra diferentes, que permiten profundizar más en determinadas cuestiones y ejemplos.

En conclusión, se trata de una obra sumamente valiosa para la enseñanza del Derecho internacional económico en estudios de grado y posgrado y para cualquier especialista o profesional que se adentre en esta apasionante rama jurídica y sus más recientes desarrollos.

X. FERNÁNDEZ PONS

Universidad de Barcelona

<http://dx.doi.org/10.17103/redi.74.2.2022.4.17>

MOYA ESCUDERO, M. (dir.), *Movilidad internacional de personal y nacionalidad*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2021, 404 pp.

La obra coordinada por la Doctora Mercedes Moya Escudero es fruto de los trabajos realizados en el seno del Proyecto I+D+i denominado «Movilidad internacional de personas: el impacto jurídico-social en España y en la UE de la adquisición de la nacionalidad española por la población migrante». Como muy bien afirma la directora en el Prólogo de la obra, como investigadora principal del mismo, ha tenido a su lado a un equipo de 11 especialistas de reconocido prestigio en Derecho internacional privado. La obra plantea interrogantes sobre importantes problemas que suscita la vinculación entre nacionalidad y movilidad internacional aportando soluciones que coadyuvarán a redefinir y resignificar el marco jurídico del Derecho de la nacionalidad añadiendo que la nacionalidad es una cuestión esencial a nivel jurídico y más aún a nivel humanitario. El hilo conductor de la obra se puede observar claramente: el vínculo de la nacionalidad está presente en los diez trabajos que la componen, diferenciándose dos bloques. De un lado, las aportaciones en las que la nacionalidad representa un papel protagonista; y, un segundo bloque en los que la nacionalidad se tiene en cuenta como criterio diferenciador para la delimitación de un régimen normativo concreto.

Entre los primeros se pueden ubicar los siete primeros capítulos: el primero de ellos, bajo el título «Adquisición de la

nacionalidad española y los documentos públicos extranjeros», corre a cargo de la Doctora Diago Diago. En segundo lugar, la Doctora Ángeles Lara Aguado se centra en las cuestiones de nacionalidad que se plantean en relación con los niños nacidos de contratos de gestación subrogada en Estados Unidos y en Ucrania. Bajo el título «Seguridad jurídica e interés superior del menor no acompañado en el procedimiento para la adquisición de la nacionalidad española», las Doctoras Lucía Serrano Sánchez y M. Dolores Huete Morales profundizan en el complejo régimen jurídico de los MENA. El régimen privilegiado de adquisición de la nacionalidad por inversión ha sido abordado por la Doctora María Victoria Cuartero Rubio (Cap. IV). El siguiente, desarrollado, de forma muy amplia y crítica, por la Doctora Irene Blázquez Rodríguez titulado «Adquisición de la nacionalidad española por residencia y renuncia a la nacionalidad de origen por parte de ciudadanos de la UE: Hacia un cambio de paradigma». La Doctora M.<sup>a</sup> Ángeles Sánchez Jiménez realiza un análisis profundo y riguroso sobre «Países especialmente vinculados con España y alcance de la conservación de la nacionalidad de origen permitida por las leyes españolas». La Doctora Carmen Ruiz Sutil pone de manifiesto la problemática real provocada por el matrimonio coránico del marroquí naturalizado (Cap. VII). Las tres últimas aportaciones

presentan un enfoque diferente, así la Doctora Gisela Moreno Cordero mediante el estudio «La nacionalidad y el ejercicio de una profesión regulada en la Unión Europea» junto con el firmado por la Doctora M. Dolores Ortiz Vidal sobre «Los criterios decisivos para asegurar la reagrupación familiar; en la Unión Europea: nacionalidad, movilidad e integración», ponen de manifiesto las relaciones estructurales entre la nacionalidad y la extranjería. La monografía finaliza con el estudio de la Doctora Nuria Marchal Escalona bajo el título «El progresivo avance de la nacionalidad en materia alimenticia».

En definitiva, las aportaciones que conforman Movilidad internacional de personas y nacionalidad abren nuevas sendas de investigación jurídica a los retos en el ámbito del Derecho internacional privado que, en todo caso, se nutre del elemento de extranjería haciendo una necesidad conocer en profundidad el derecho de la nacionalidad *versus* extranjería. Nos encontramos, indudablemente, ante un trabajo bien coordinado y estructurado, que provoca el debate y la reflexión en el marco de la nacionalidad y aporta propuestas de cambio que nuestras sociedades merecen y exigen.

No podemos concluir esta reseña sin felicitar a la directora de la obra por esta interesante y oportuna iniciativa de la que se van a beneficiar quienes querrán profundizar en el Derecho de la nacionalidad y de la extranjería. Felicitaciones también por haber sabido vertebrar de una forma pedagógica y coherente la heterogeneidad temática de las valiosas aportaciones realizadas por las expertas en esta materia. Se trata de una importante contribución, que con toda segu-

ridad tendrá muy buena acogida por la doctrina y por los operadores jurídicos en general y por los extranjeristas en particular. Ciertamente, es un regalo pues tras una dilatada y admirable carrera académica que abarca más de cuatro décadas, y justamente en el momento en que nos anuncia su retirada, la Profesora Mercedes Moya Escudero —referencia indiscutible en el estudio del Derecho de la nacionalidad y de la extranjería y Derecho internacional de la familia— ha querido obsequiar a la comunidad universitaria *ius* internacional privatista y a los extranjeristas que siguen su trabajo con gran interés, con una obra que por sus características está llamada a tener una influencia duradera en nuestro ámbito de especialización académica.

El resultado final constituye una obra rigurosa, destinada a convertirse en un referente sobre problemas actuales de la movilidad internacional de personas y la nacionalidad. Los lectores encontrarán en este libro herramientas útiles para abordar los problemas de la práctica, desde la pulcritud de argumentos jurídicos que exige un tema que apunta al corazón de millones de ciudadanos. Y, parafraseando las líneas introductorias de esta obra, totalmente compartidas, la movilidad de personas debería, en todo caso, centrarse en la promoción de la igualdad en derechos y en la no discriminación. Pero la realidad es que la igualdad en derechos choca con la admisión de la nacionalidad como causa legítima de discriminación, incluso frente a los extranjeros residentes.

A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ  
Universidad de León

<http://dx.doi.org/10.17103/redi.74.2.2022.4.18>

PFEIFFER, Th., LOBACH, Q. C. y RAPP, T. (eds.), *Facilitating Cross-Border Family Life - Towards a Common European Understanding. EUFams II and Beyond*, Heidelberg, Universidad de Heidelberg, 2021, 262 pp.

La regulación de los distintos aspectos de las relaciones familiares en un

mundo globalizado, analizados desde el punto de vista del Derecho internacional